

Bogotá, D.C.,

Señor
JORGE ENRIQUE ALVAREZ ARIAS
Calle 136 No. 11 B -04 Apto 101
Ciudad



Referencia: Sus comunicaciones radicadas en esta entidad con el No. **CRE090035922 - CRE090035924 - CRE090035926**

Respetado señor:

Hemos recibido las comunicaciones radicadas en esta entidad con los números de la referencia, mediante la cual solicita:

1. Que se le informe si en este ente cameral reposan "los libros contables o información relacionada con la actuación contable" de las entidades COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PREFERENCIAL CTA EN LIQUIDACION (S0041788), COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA SOLIDARIA EMPRESARIAL (S0017656) y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONDOR EN LIQUIDACION (S0044780).
2. Que se le informe si en este ente cameral "existe una base de datos sobre aspectos contables" de las mismas.
3. Certificados históricos desde la creación hasta la liquidación de dichas personas jurídicas.

En lo que respecta a su primera solicitud, el informamos que de conformidad con el artículo 175 del decreto 019 de 2012, la obligación de registro atinentes a los libros de sociedades y otras personas jurídicas recae sobre "Los libros de registro de socios o accionistas, y los de actas de asamblea y juntas de socios", más no así sobre los libros contables que dichas personas tienen la obligación de llevar.

Con todo, vale la pena señalar que si bien existe la obligación de inscribir ciertos libros en los registros que administran las cámaras de comercio; ello no implica que la información contenida en los mismos repose en esos registros.

La razón de lo anterior es que la obligación de inscribir ciertos libros no consiste en inscribir su contenido o la información que debe reposar en ellos, sino en registrar

Av. El dorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ecb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-28, Piso 2

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21, Piso 1
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 16-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)
Zona Industrial Cazucá
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55
CHÍA
Carrera 10 No. 15-34

SUPERCARDE
SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B-90
Módulos 73,74,75,76
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
Módulos 66,67,68

PUNTO DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca



un conjunto de hojas en blanco que los conformaran antes de su diligenciamiento, esto con el objeto de que una vez selladas, foliadas y devueltas a la sociedad, sirvan de garantía de continuidad e irreversibilidad de lo que de manera independiente la persona jurídica, por intermedio de su representante legal o de la persona encargada, consigne en ellas.

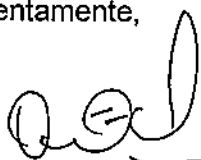
Con base en lo que antecede, le informamos que no reposan en este ente cameral los libros contables de las entidades referidas en su petición.

De la misma manera, en atención a su segunda solicitud y con base en lo que antecede, le indicamos que no existe en este ente cameral una "base de datos sobre aspectos contables" de las entidades sin ánimo de lucro.

Finalmente, le informamos que puede solicitar certificados históricos de los registros, inscripciones y nombramientos de las entidades referidas en su petición en cualquiera de nuestras sedes (Salitre, Cedritos, Centro, Norte, Restrepo, Chapinero, Paloquemao, Kennedy, Cazucá, Chía, Zipaquirá o Fusagasugá), o a través de nuestro portal web: <https://linea.ccb.org.co/>, previo pago de los derechos de ley a los que haya lugar¹.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS

Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyecto: DANG – Inscripciones S0041788 - S0017656 - S0044780

¹ Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015, Ley 223 de 1995, Decreto 650 de 1996 y Ordenanza Departamental de Cundinamarca No. 24 de 1997. Al respecto, puede consultar las tarifas que rigen la función pública registral de las Cámaras de Comercio, en la página web: <https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Tarifas-2018>.

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2

CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44

KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur

CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21, Piso 1

RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85

PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10

NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCÁ

Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)
Zona Industrial Cazucá

ZIQUAIRÁ
Calle 4 No. 9-74

FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

CHÍA
Carrera 10 No. 15-34

SUPERCADÉ

SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B-90
Módulos 73,74,75,76

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
Módulos 66,67,68

PUNTO DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca